



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	IDALVA MONTOYA.
DEMANDADO	PORVENIR S.A
LLAMADO EN GARANTIA	MAPFRE SEGUROS DE VIDA
LISTIS CONSORTE NECESARIO	INGRID CATALINA CASTAÑEDA MARULANDA
RAD. NRO.	05001 31 05 003 2018 00468 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	REQUIERE DEMANDADO NOTIFIQUE

En el trámite de la referencia, el 28 de septiembre de 2022, el apoderado de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS, dando cumplimiento a requerimiento hecho por el despacho respecto a la dirección de la Litis Consorte Necesario Ingrid Catalina Castañeda, por ser esta entidad quien está pagando el 100% de la pensión de sobreviviente a la misma, informa la entidad que no tiene datos de contacto de Ingrid Catalina, pero sí información de la madre de ésta, señora Luisa Marulanda e indicó como dirección **la calle 8 No. 28-08, Barrio Japón, Dosquebradas (Risaralda)** y en el número celular 312 201 47 46.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere a PORVENIR S.A, realice todas las gestiones tendientes a enviar la notificación a la dirección antes señalada, la cual deben ser realizada de conformidad con lo previsto en el art. 41 del CPT y SS en concordancia con el art. 29 ibídem y los artículos 291 y 292 del C.G.P, de dicha gestión deberá informar al despacho.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df2f6716cb2db18f79c2a592176cdaa861aa7dd5d889dead1ef7d29ee410fa46**

Documento generado en 27/10/2022 09:02:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>